

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
HUEPIL

**AUTORIZA DEVOLUCION DE
GASTOS A LA SRTA.
ROXANNA VERGARA
ROMERO.**

Huépil, 10 de Abril de 2013

DECRETO ALCALDICO N° 539 /2013/

VISTOS

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- c) La devolución de gastos presentada por la Srta. Roxanna Vergara Romero, correspondiente a gastos por concepto de flete desde Santiago a Los Ángeles de horno de adobe "Goliat" para Programa Emprende Mujer, según orden de transporte N° 23500595196 .
- d) La Disponibilidad en Presupuesto Municipal Vigente.

DECRETO

- 1) **APRUÉBESE** la devolución de gastos a la Srta. Roxanna Vergara Romero \$ 30.050.- (Treinta mil cincuenta pesos) por los motivos indicados en la letra c) de los vistos.
- 2) Impútese el valor del gasto a la cuenta 215.22.08.007 "Pasajes, Fletes y Bodegajes" gestión 1 CC 10.01.63. del presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE



FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. Finanzas
- Archivo

JAJA/FMME/DAF/C/jcm

